



REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. D^aEngracia Hidalgo Tena, Consejera de Familia y Asuntos Sociales, Presidenta del Consejo de Administración del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

Y de otra parte, D^a Fernando Chacón Fuentes, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

MANIFIESTAN

Que el 18 de Diciembre de 1998, suscribieron un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

*Que al amparo de la cláusula **NOVENA** de dicho CONVENIO, y dado que no se ha producido por ninguna de las partes su denuncia expresa en el tiempo y forma establecidos en dicha cláusula, suscriben la siguiente **CLÁUSULA DE PRÓRROGA** para el año 2010 en los términos siguientes:*

*El Convenio suscrito entre las partes con fecha 18 de Diciembre de 1998, queda **PRORROGADO** para el año 2010, aplicándose al mismo las tarifas que resulten de incrementar las de 2008 en el índice de precios al consumo aprobado por el Gobierno para todo el Estado, sin que se modifiquen el resto de las condiciones pactadas.*

En prueba de conformidad firman el presente documento por duplicado.

**La Presidenta del Consejo
de Administración del Instituto
Madrileño del Menor y la Familia**

**Por el Colegio Oficial de Psicólogos
de Madrid**

Fdo. Engracia Hialgo Tena

Fdo. Fernando Chacón Fuertes